

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 04/2024

Fecha y hora de celebración

29 de mayo de 2024 a las 11:00

Lugar de celebración

Aula formación TGSS

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mª Carmen Puértolas Sanz, Secretaria Provincial

SECRETARIO

D. Josep Baynerri Cid, Jefe sección Contratación administrativa y Asuntos generales

VOCALES

Dña. María Teresa Castellá Molina, jefa Servicio Jurídico

D. Josep Fabregat Cervera, subdirector provincial Gestion Financiera

D. Rafael Rodriguez Ortí, Interventor

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 20240049/EC/OBR - Suministro y obras de instalación de placas fotovoltaicas en varios edificios. Subsanación de documentación

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 20240049/EC/OBR - Suministro y obras de instalación de placas fotovoltaicas en varios edificios.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 20240049/EC/OBR - Suministro y obras de instalación de placas fotovoltaicas en varios edificios.

En la sesión celebrada el pasado día 20-05-2024 se acordó admitir de forma provisional a la oferta remitida por la empresa "PSM CONNECT SYSTEMS,S.L", toda vez que no acreditó estar en disposición de la habilitación empresarial o profesional establecida en el punto 9.4.D del PCAP.

A tal efecto se le concedió un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, para que se remitan dichas subsanaciones. La notificación fue realizada el pasado día 22-05-2024, a través de PLACE, por lo que el plazo finalizó el pasado día 27-05-2024.

Con fecha 24-05-2024 la empresa remite la documentación requerida, por lo que la mesa considera que ha subsanado en tiempo y forma, todo lo solicitado y por tanto, acuerda la admisión a la licitación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 20240049/EC/OBR

Una vez formalizada la admisión de los licitadores, se procede al acto de valoración de las ofertas recibidas y el resultado es el siguiente:

Empresa	Oferta (s/IVA)	IVA	C/IVA
DBP	102.190,49 €	21.460,00 €	123.650,49 €
EA4	123.794,50 €	25.996,85 €	149.791,35 €
EIFFAGE	118.415,69 €	24.867,29 €	143.282,98 €
ELECNOR	131.048,96 €	27.520,28 €	158.569,24 €
GREENING	136.494,66 €	28.663,88 €	165.158,54 €
IMAS	120.971,14 €	25.403,94 €	146.375,08 €

IMNS	130.197,97 €	27.341,57 €	157.539,54 €
INTELLIGENT	111.712,84 €	23.459,70 €	135.172,54 €
IRACESA	96.866,63 €	20.341,99 €	117.208,62 €
LEDS	111.812,48 €	23.480,62 €	135.293,10 €
LYMET	134.889,11 €	28.326,71 €	163.215,82 €
PSM	71.832,20 €	15.084,76 €	86.916,96 €
QUANTUM	99.400,00 €	20.874,00 €	120.274,00 €
SERVEO	112.212,42 €	23.564,61 €	135.777,03 €
SOLAREV	130.881,65 €	27.485,15 €	158.366,80 €
SOLGALEO	147.138,37 €	30.899,06 €	178.037,43 €
SOLIDEO	120.740,43 €	25.355,49 €	146.095,92 €
SUN	146.942,90 €	30.858,01 €	177.800,91 €

Con carácter previo a proceder a la asignación final de puntuaciones y de acuerdo con lo establecido en el PCAP se calcula la posibilidad de que existan ofertas incursas en presunción de anormalidad. El resultado es el siguiente:

<i>Baja temeraria - Artículo 85.4</i>		Ofertas superiores en +10% a media aritmética		<i>Baja temeraria - Art. 85.4</i>		
Empresa	Oferta económica	Empresa	Importe económico	Ofertas nueva media	Oferta económica	Empresa
DBP	102.190,49 €	-	- €	102.190,49 €	- €	-
EA4	123.794,50 €	-	- €	123.794,50 €	- €	-
EIFFAGE	118.415,69 €	-	- €	118.415,69 €	- €	-
ELECNOR	131.048,96 €	-	- €	131.048,96 €	- €	-
GREENING	136.494,66 €	GREENING	136.494,66 €	- €	- €	-
IMAS	120.971,14 €	-	- €	120.971,14 €	- €	-
IMNS	130.197,97 €	-	- €	130.197,97 €	- €	-
INTELLIGENT	111.712,84 €	-	- €	111.712,84 €	- €	-
IRACESA	96.866,63 €	-	- €	96.866,63 €	96.866,63 €	IRACESA
LEDS	111.812,48 €	-	- €	111.812,48 €	- €	-
LYMET	134.889,11 €	LYMET	134.889,11 €	- €	- €	-
PSM	71.832,20 €	-	- €	71.832,20 €	71.832,20 €	PSM
QUANTUM	99.400,00 €	-	- €	99.400,00 €	99.400,00 €	QUANTUM
SERVEO	112.212,42 €	-	- €	112.212,42 €	- €	-
SOLAREV	130.881,65 €	-	- €	130.881,65 €	- €	-
SOLGALEO	147.138,37 €	SOLGALEO	147.138,37 €	- €	- €	-
SOLIDEO	120.740,43 €	-	- €	120.740,43 €	- €	-
SUN	146.942,90 €	SUN	146.942,90 €	- €	- €	-
Total	2.147.542,44 €					
Media aritmética	119.307,91 €			Total	1.582.077,40 €	
				Nueva media aritmética	113.005,53 €	
Media +10%	131.238,70 €	131.238,70 €		Media +10%	124.306,08 €	
	Media -10%					
<i>Inferiores en más de 10% a la media aritmética</i>	107.377,12 €			Media -10%	101.704,98 €	

Las ofertas remitidas por las empresas “IRACESA S.L”, “PSM CONNECT SYSTEMS,S.L” y “QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U” se consideran en presunción de anormalidad.

Por tal motivo, en cumplimiento a lo previsto en el PCAP y en la propia LCSP, se acuerda requerir a dicha empresa que remita informe que justifique su oferta a la vez que ratifique la valoración final de su oferta. Se le concede, a tenor de lo previsto en el PCAP y en el artículo 149.4 de la LCSP, un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación que será realizada a través de PLACE.

En prueba de su conformidad, firman todos los asistentes, siendo las 11,30 horas del día 29-05-2024.

Presidenta

Secretario

Carmen Puértolas Sanz

Josep Bayerri Cid

Vocal

Vocal

Mª Teresa Castellá Molina

Rafael Rodríguez Orti

Vocal

Josep Fabregat Cervera